

Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicio

Nombre del trámite o servicio:	
Inscripción al Programa social "MAS VIDA A TUS SESENTA" Clave: FABH/DAS/06	
Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	Fideicomiso Balneario Agua Hedionda Av. Progreso Núm. S/N, Col. Otilio Montaña, Cuautla, Mor. Teléfono: 01 735 352 00 44 y 01 735 35 26 141 ext. 116 Correo electrónico: fibah@prodigy.net.mx
Área administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Departamento de Atención a Apoyos Sociales del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda. Jefe del Departamento de Atención a Apoyos Sociales del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Taquilla del Balneario Agua Hedionda
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Las mujeres y hombres que comprueben ser residentes en el Estado de Morelos y que presente su credencial del INAPAM, se presentarán en las instalaciones del Balneario Agua Hedionda para realizar el trámite de inscripción.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Deberá presentarse directamente en las instalaciones del Balneario Agua Hedionda con los documentos solicitados para inscribirse.
Horario de atención a la ciudadanía.	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Plazo máximo de resolución.	El trámite se resuelve máximo en 15 días a partir de la recepción de la documentación.
Vigencia.	Tres años.
Ante el silencio de la autoridad aplica.	Afirmativa ficta

No.		Original	Copia
1	Credencial de INAPAM		1
5	Credencial de Elector		2
6	Fotografías tamaño infantil		1

Costo y forma de determinar el monto:	Área de pago:
Sin costo.	No aplica.

Observaciones adicionales

Las fotografías serán utilizadas para emitir su credencial que lo acreditará ser beneficiario del programa. "Más Vida a Tus 60". El beneficiario no pagará nada por la credencial que lo acreditará como beneficiario del programa.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Al presentar la documentación para su inscripción, inmediatamente es aceptado

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.

Acuerdo 11-19/06/2013.- Emitido por el Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda mediante el cual autoriza al Director General del FIBAH, llevar a las Colonias del Municipio de Cuautla, campañas de promoción directa de los programas sociales y el registro de los interesados y del nuevo "Agua Hedionda", donde daremos a conocer la renovación del balneario y sus atractivos.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

C. P. Julio Cesar Amaro Mejía, Comisario Público en el Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, tel. 01 735 35 20044.

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien al correo electrónico de CEMER.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.

IMPORTANTE:

MORELOS
PODER EJECUTIVO

CEMER

Av. Río Mayo n° 1100, Plaza el Campanario,
locales 5 y 6, Col. Vista Hermosa C.P. 62290,
Cuernavaca Morelos TELS. (01777) 3-12-91-28 y
3-12-90-56 <http://tramites.morelos.gob.mx>

